

### Programa de Búsqueda de Armas

Como parte de un plan general para proteger la salud, bienestar, seguridad y la vida de los estudiantes, personal y visitantes a las escuelas públicas, y como respuesta al número extremadamente elevado de armas encontradas dentro de las propiedades escolares este año, se implementará un programa administrativo nuevo que involucrará el uso de detectores de metales portátiles para registros aleatorios de estudiantes con armas.

#### **Búsquedas en General**

- Las búsquedas realizadas en virtud de este programa son búsquedas administrativas.
- Las búsquedas están diseñadas para ser realizadas de una manera que resulte con la menor cantidad de alteración posible al programa educativo.
- Este programa y estos procedimientos no abordan o involucran las búsquedas realizadas por las fuerzas policiales.
- Las búsquedas realizadas en virtud de este programa deberán producirse solamente en las escuelas intermedias y en las secundarias.
- Las búsquedas realizadas con detectores de metal portátiles no deberán involucrar el tocar la persona del estudiante.
- Si las circunstancias (Ej., se detecta un metal inexplicable) requieren del contacto físico de la persona de un estudiante (Ej., palpar [cachear] las prendas de vestir para asegurar la identificación del metal), deberá ser realizada por alguien del mismo sexo que el estudiante.

#### **Búsquedas Aleatorias**

- Se utilizará un programa de computación para seleccionar aleatoriamente a las escuelas, salones de clase y estudiantes que serán registrados.
- El personal del CCSD no debe apartarse de estas selecciones aleatorias.

#### **Cooperación Estudiantil**

- Si es seleccionado para un registro aleatorio, los estudiantes deben cooperar y someterse a un registro.
- Los estudiantes que se reusen a cooperar y someterse a un registro, serán sujetos a la acción disciplinaria por no cumplir con las reglas escolares y se les puede prohibir el acceso o serán retirados de la propiedad escolar.

#### **Búsquedas de Armas Aleatorias al Llegar**

- Al seleccionar una escuela aleatoriamente para una búsqueda de armas al llegar, se le proporcionará a la administración de esa escuela un número que también será seleccionado aleatoriamente (Ej., 3 o 5).
- El equipo de registro utilizará el número provisto para identificar cuáles estudiantes están sujetos a un registro (Ej., cada 3.<sup>er</sup> o cada 5.<sup>o</sup> estudiante) conforme vayan entrando a la propiedad escolar.
- Los estudiantes identificados serán direccionados al área de registro y avisados del propósito del registro, el método con el cual se realizará el registro, y el hecho de que se les eligió de manera aleatoria.
- Se le indicará a l estudiante que ponga sus pertenencias (mochila, bolsa, carpetas, etc.) en una mesa en el área de registro. Las pertenencias deberán ser revisadas físicamente únicamente al grado necesario para asegurarse de que no lleven armas escondidas allí dentro.
- Se le indicará al estudiante que saque todos los objetos de metal de sus bolsillos.
- El estudiante será escaneado utilizando el detector de metales portátil. El personal que realice el registro debe utilizar la misma técnica/patrón para cada estudiante. El aparato portátil no debe tocar el cuerpo del estudiante durante el registro.
- Si el detector se activa, se le preguntará al estudiante que si tienen en su poder cualquier objeto metálico en el área revisada. Después de determinar que el objeto no es un arma y lo puede sacar, el personal le pedirá al estudiante que saque el objeto y volverá a escanear el área. Si se vuelve a activar y el objeto no se puede sacar, el operador tendrá que confirmar visualmente la explicación del estudiante (ej., joyería, cinturón, hebilla, remaches en los pantalones) o como segunda alternativa, palpando (cacheando) ligeramente (no agarrando) el área que está causando que se repita la activación.
- Si durante el registro se descubre un objeto que infrinja la política, regulación o regla del distrito o escolar, el objeto podría ser confiscado y el estudiante podría ser sujeto a la acción disciplinaria.
- Si los resultados del registro son negativos, el estudiante reunirá sus pertenencias y proporcionará su número de estudiante al miembro del personal que realizó el registro. Los números de estudiante serán documentados para cada estudiante que sea registrado.
- Entonces se le permitirá al estudiante salir del área de registro.

**Programa de Búsqueda de Armas**

**Búsqueda Aleatoria en el Salón de Clase**

- Cuando una escuela sea seleccionada aleatoriamente para un registro en el salón de clase, la administración de esa escuela será provista del salón/es de clase que es/serán revisado/s, los cuales también son seleccionados aleatoriamente.
- El administrador debe entrar al salón de clase y explicar el propósito del registro, el método con el cual se realizará el registro y el hecho de que el salón de clase fue seleccionado aleatoriamente.
- Se les indicará a los estudiantes que se pongan de pie, agarren sus pertenencias y formen una línea cerca de la puerta que les llevará directamente al área de registro montada en el pasillo.
- El maestro permanecerá dentro del salón de clase para monitorear la conducta mientras los estudiantes están en línea esperando para ser revisados.
- A cada estudiante se le indicará que salga del salón de clase y ponga sus pertenencias (mochila, bolsa, carpetas, etc.) en una mesa en el área de registro. Las pertenencias serán revisadas físicamente únicamente al grado necesario para asegurarse de que no lleven armas escondidas allí dentro.
- Se le indicará al estudiante que saque todos los objetos de metal de sus bolsillos.
- El estudiante será escaneado utilizando el detector de metales portátil. El personal realizando el registro debe utilizar la misma técnica/patrón para cada estudiante. El aparato portátil no debe tocar el cuerpo del estudiante durante el registro.
- Si el detector se activa, se le preguntará al estudiante que si tienen en su poder cualquier objeto metálico en el área revisada. Después de determinar que el objeto no es un arma y lo puede sacar, el personal le pedirá al estudiante que saque el objeto y volverá a escanear el área. Si se vuelve a activar y el objeto no se puede sacar, el operador tendrá que confirmar visualmente la explicación del estudiante (ej., joyería, cinturón, hebilla, remaches en los pantalones) o como segunda alternativa, tocando ligeramente (no agarrando) el área que está causando que se repita la activación.
- Si durante el registro se descubre un objeto que infrinja la política, regulación o regla del distrito o escolar, el objeto podría ser confiscado y el estudiante podría ser sujeto a la acción disciplinaria.
- Si los resultados del registro son negativos, el estudiante reunirá sus pertenencias y proporcionará su número de estudiante al miembro del personal que realizó el registro. Los números de estudiante serán documentados para cada estudiante que sea revisado.
- Entonces se le permitirá al estudiante salir del área de registro y volver a entrar al salón de clase a través de una puerta diferente, si está disponible. El maestro ubicado en salón de clase se asegurará que el estudiante proceda directamente a su asiento. Si no se dispone de una puerta diferente, los estudiantes que hayan sido revisados saldrán del área de registro y formarán una línea cerca en el pasillo hasta que todos los estudiantes y sus pertenencias hayan sido revisados.

**Documentación de la Búsqueda**

El número de estudiantil de cada estudiante que es revisado será documentado. La documentación deberá incluir la fecha, hora, ubicación (número de salón si aplica) y quien realizó el registro.

**Aviso a los Padres**

Se debe avisar a los padres de la posibilidad de que su hijo sea registrado conforme a este programa.